

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32205 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 7 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el nº 532/2009 D, sección 5ª, sobre proceso concursal de Nuria Espín Munne por providencia de fecha 7/09/2010 se ha acordado:

Dejar sin efecto el señalamiento de la Junta de Acreedores acordado para el día 14/09/2010 a las 13.00 horas y señalar nuevamente la misma para el próximo día 06/10/2010 a las 13.00 horas. La Junta se celebrará en la sede de este Juzgado de lo Mercantil sito en la Ciutat de la Justicia de Barcelona, en Gran Via de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, planta 12.

La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

En Barcelona a, 7 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100068272-1